



MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

355 Adquisición de Tintas, pinturas y colorantes Modalidad Convencional

Lugar y fecha: 27/06/2024

UOC Convocante (*): Unidad Operativa de Contrataciones - Guairá

Unidad o área requirente (*): Servicios Generales

Funcionario o técnico responsable (*): Aldemar Ramiro Fernández Román

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefe de Sección de la Sección Servicios

Generales

• Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

La pintura barniz es un producto que se utiliza para proteger y decorar superficies de madera. El barniz crea una capa protectora sobre la madera, que la protege de los daños causados por el agua, el sol y otros agentes externos. Además, el barniz también puede dar a la madera un aspecto más brillante y atractivo.

La pintura antióxido es un producto que se utiliza para proteger las superficies metálicas de la oxidación. La oxidación es un proceso químico que ocurre cuando el metal entra en contacto con el oxígeno, y que puede causar que el metal se corroa y se deteriore. La pintura antióxido crea una capa protectora sobre el metal, que evita que el oxígeno entre en contacto con el metal y lo oxide.

• Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

"No Aplica".

 Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

"No Aplica".

Obs.:

- -En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.
- -Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

ucía Echauri Nill Contratación Pública ginción Indicial Guairá

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Firma del responsable UOCF

Aclaración (*):

Aldemo Fernández Romei Constanti de Servicios Generales Circuras e ción Judicial Guil Servicios Generales Constantina de Const